

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 1 de 13
	Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

1. OBJETIVO.

Dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 que desarrolla el derecho fundamental de la protección de datos personales a través de un procedimiento interno para los datos personales y sensibles que se recopile, consulte, procese y se almacene.

2. ALCANCE.


Para los datos que entregan los clientes, **Transfiriendo S.A.** será el encargado de la información y para los datos que maneje de forma directa será el responsable de la información bajo los controles establecidos como empresa certificada en ISO 27001.

3. DEFINICIONES.

Remitirse al documento “DEFINICIONES DE SEGURIDAD PARA TRANSFIRIENDO”.

4. POLITICAS.

- ✚ **Transfiriendo S.A.** en su calidad de responsable del tratamiento de la información que reposa en sus bases de datos adopta el presente documento con el fin de garantizar su protección en cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 del 2012.
- ✚ Para los clientes (EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO) de **Transfiriendo S.A.** informará de manera escrita el procedimiento y las condiciones a seguir para dar cumplimiento a los requerimientos de ley.
- ✚ Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ✚ Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- ✚ Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten.
- ✚ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✚ Cuando sea del caso, garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- ✚ Actualizar la información y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- ✚ Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar al titular sobre su actualización.

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 2 de 13
Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	Versión: 1.2
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

- ✚ Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares a través de los medios definidos en este documento.
- ✚ Se asigna el rol de **Oficial de Protección de Datos** al Director Seguridad de la información y Mejoramiento Continuo de **Transfiriendo S.A.**
- ✚ Reportar a la SIC cualquier incidente de Seguridad que se pueda presentar con relación al tratamiento del titular de los datos personales.
- ✚ Se establece la cuenta de correo **datospersonales@transfiriendo.com** a nivel corporativo para recibir cualquier requerimiento ya sea interno o externo en relación al tratamiento de los datos.

5. PRINCIPIOS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la ley 1581, **Transfiriendo S.A.** adopta los siguientes principios:

- ✚ **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.
- ✚ **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado a que se refiere el presente documento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✚ **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento está sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente Ley.
- ✚ **Principio de legalidad en materia de tratamientos de datos:** el tratamiento de datos personales es una actividad reglamentaria que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- ✚ **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- ✚ **Principio de libertad:** el tratamiento de datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 3 de 13
	Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- ✚ **Principio de veracidad o calidad:** La información personal sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, en este sentido, no está permitido el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Transfiriendo S.A. como responsable del Tratamiento ha adoptado procedimientos para solicitar la autorización para el Tratamiento de los datos personales, informar cuáles son aquellos datos que serán recolectados y todas las finalidades específicas del Tratamiento.

Si se trata de datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, se tiene que éstos pueden ser tratados por **Transfiriendo S.A.**, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

La autorización otorgada por el titular o responsable a **Transfiriendo S.A.**, cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente aplicable, cuando ésta se manifieste: (i) por escrito; (ii) de forma oral o, (iii) mediante conductas inequívocas (excepto el silencio) del responsable o titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a **Transfiriendo S.A.** la autorización respectiva.

Como responsable o titular de sus datos se puede en cualquier momento solicitar a **Transfiriendo S.A.** como Responsable o encargado del tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el tratamiento de los mismos, para lo cual puede utilizar los canales habilitados que se encuentran previstos en el presente en el numeral 9.

7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

Se entiende por Datos Sensibles “aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”.

El tratamiento de los datos sensibles a los cuales se refiere el Artículo 5° de la Ley 1581 de 2012 está prohibido, a excepción de los siguientes casos:

- ✚ Cuando el titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 4 de 13
Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	Versión: 1.2
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

- ✚ Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- ✚ Cuando el tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular
- ✚ Cuando el Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- ✚ Cuando el Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- ✚ Cuando dicho Tratamiento de datos personales sensibles sea posible conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, TRANSFIRIENDO S.A. cumplirá con las siguientes obligaciones.
- ✚ Se informará al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento, y además obtiene su consentimiento expreso.

8. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Transfiriendo S.A., reconoce que el titular de los datos personales tiene derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en todo caso para ello en cuenta sus responsabilidades, derechos y obligaciones con la Compañía.

Su información o datos personales son utilizados por **Transfiriendo S.A.**, para ejecutar los contratos que se tienen suscritos con la compañía, realizar el pago de las obligaciones contractuales, enviar información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud de las mismas, soportar procesos de auditoría externa e interna, enviar y recibir mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente, registrar la información de Empleados (activos e inactivos) en las bases de datos de la compañía, registrar la información de Proveedores (activos e inactivos) en la base de datos de la compañía, recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que como Responsable de la información y de los datos personales, le corresponden a la Compañía, cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o de la relación que existe entre usted y la Compañía.

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 5 de 13
Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	Versión: 1.2
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

La información relacionada con los datos personales será utilizada por **Transfiriendo S.A.**, sólo para los propósitos señalados y no venderá, licenciará, transmitirá o divulgará dicha información fuera de la compañía excepto:

- ✚ Que se autorice expresamente para hacerlo.
- ✚ Que sea preciso hacerlo para permitir a nuestros contratistas prestar los servicios que les ha encomendado.
- ✚ Que sea preciso hacerlo con el fin de proporcionarle los productos o servicios.
- ✚ Que la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración de la sociedad.
- ✚ Que sea requerido o permitido por la ley.

En virtud de la relación que el titular de datos establezca con **Transfiriendo S.A.**, esta última recolecta, almacena, usa y transfiere sus datos personales, a compañías localizadas dentro y fuera de Colombia.

Transfiriendo S.A., podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Si esto sucediera, se advertirá a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, y les hacemos advertencia de las políticas aquí establecidas.

De igual forma, **Transfiriendo S.A.** podrá transferir o transmitir mediante contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377 de 2013 sus datos personales a otras compañías en el extranjero bien sean por razones de seguridad, eficiencia administrativa y/o mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los responsables o titulares de los datos personales. Esas compañías, de acuerdo a lo impartido por **Transfiriendo S.A.**, deberán implementar en su jurisdicción y de acuerdo con las leyes a ellas aplicables, estándares de seguridad y de protección de datos personales similares a los previstos en este documento.

Una vez cese la necesidad de tratamiento de los datos personales, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de **Transfiriendo S.A.**, o archivados en términos seguros a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con estos estatutos y la ley aplicable.

9. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, en un archivo de audio o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. El contenido de la autorización otorgada para la recolección y tratamiento del dato será emitido por **Transfiriendo S.A.** y será

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 6 de 13
Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	Versión: 1.2
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

puesta a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012.

Con el procedimiento de autorización se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alteración a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado.

La autorización que, **Transfiriendo S.A.**, solicitará es una declaración que informa sobre

- ✚ Responsable o encargado del dato.
- ✚ Qué datos recopila.
- ✚ Finalidades del tratamiento.
- ✚ Cómo ejercer el derecho de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.
- ✚ Si se recopilan datos sensibles y la posibilidad de no darlos a conocer.

10. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN O SUPRESIÓN DE DATOS.

Como titular de sus datos se puede en todo momento solicitar a **Transfiriendo S.A.**, como responsable del tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, en los términos del artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Su solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando como titular de los datos usted tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba permanecer en la base de datos de **Transfiriendo S.A.**

Transfiriendo S.A., ha dispuesto mecanismos de fácil acceso y forma gratuita para que el titular de los datos en cualquier momento solicite la supresión de estos.

Si vencido el término legal respectivo, **Transfiriendo S.A.**, como responsable no elimina sus datos personales de sus bases de datos, usted tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de datos personales tiene los siguientes derechos:

- ✚ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **Transfiriendo S.A.**, en su condición de responsable del tratamiento

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 7 de 13
	Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

- ✚ Solicitar prueba de la autorización otorgada a **Transfiriendo S.A.**, en su condición de responsable del tratamiento
- ✚ Ser informado por **Transfiriendo S.A.**, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales, previa solicitud.
- ✚ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento
- ✚ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales
- ✚ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

10. DEFINICION DE RESPONSABLES.

En **Transfiriendo S.A.** se define los siguientes cargos:

Nombre de la base de datos	Responsable	Encargado
Listado de Proveedores	Vicepresidencia Ejecutiva	Gerente administrativo y financiero.
Maestro de funcionarios	Vicepresidencia Ejecutiva	Directora de Gestión Humana.
Maestro de Clientes	Vicepresidencia Ejecutiva	Gerente Comercial
ZKAccess	Vicepresidencia Ejecutiva	Jefe de Mejoramiento Continuo
Conocimiento de nuestros trabajadores	Vicepresidencia Ejecutiva	Directora de Gestión Humana

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 8 de 13
	Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

11. INVENTARIO DE BASE DE DATOS.

Nombre de la base de datos	Cantidad	Datos	Formato y Ubicación
Listado de Proveedores	120	Nombre, Dirección, Correo electrónico Cedula Teléfono fijo Móvil	Archivo de Excel en el file server con acceso únicamente al personal autorizado
Maestro de funcionarios	90	Nombre, Dirección, Correo electrónico Cedula Teléfono fijo Móvil	Archivo de Excel en el file server con acceso únicamente al personal autorizado y clave de cifrado
Maestro de Clientes	70	Nombre, Dirección, Correo electrónico Cedula Teléfono fijo Móvil	Base de datos Microsoft SQL con acceso únicamente al personal autorizado
ZKACCESS	117	ID de Usuarios Nombre Apellido Número de Tarjeta No de departamento Departamento Genero Huellas V10 Huellas V9	Base de datos Microsoft SQL Express con acceso únicamente al personal autorizado
Conocimiento de nuestros trabajadores	195	Consultar en el archivo (Información sensible)	Archivo de Excel en el file server con acceso únicamente al personal autorizado y clave de cifrado

12. CANALES DE COMUNICACION.

Transfiriendo S.A., ha establecido los siguientes canales para que en el momento que el titular del dato pueda ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización del uso de sus datos, de conformidad con lo previsto en la Ley a las siguientes áreas:

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 9 de 13
	Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

Área	Teléfono	Correo
Conmutador	6910810	ajimenez@transfiriendo.com
Mesa de servicio	6910810 ext. 30132	eguerrero@transfiriendo.com
Gestión Humana	6910810 ext. 30102	mgutierrez@transfiriendo.com
Gerencia Comercial	6910810 ext. 20107	jcala@transfiriendo.com
Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	6910810 ext. 30105/30106	seguridad@transfiriendo.com

Las solicitudes se registran como un evento en la herramienta de gestión clasificado como clase **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** y tipo **REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD** para lo cual se necesita los siguientes datos:

- ✚ Nombres y apellidos.
- ✚ Tipo de documento.
- ✚ Número de documento.
- ✚ Teléfono.
- ✚ Correo electrónico.
- ✚ Detalle de la solicitud.

13. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Los derechos de los titulares establecidos en la Ley, podrán ser ejercidos ante **Transfiriendo S.A.**, por las siguientes personas:

- ✚ Por el titular de los datos, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- ✚ Por los causahabientes del titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad.
- ✚ Por el representante y/o apoderado del titular de los datos, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

La Ley 1581 de 2012 confiere a todas las personas naturales unos derechos y garantías que buscan dotarlos de herramientas para proteger sus datos personales y el uso que se les da a estos.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente aplicable, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como titular de los datos, se podrá utilizar ante **Transfiriendo S.A.**, cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 10 de 13
Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	Versión: 1.2
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

13.1. Consultas:

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en las bases de datos de **Transfiriendo S.A.**

Transfiriendo S.A., como responsable del tratamiento suministrará a los titulares o sus causahabientes, toda la información que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por **Transfiriendo S.A.**, los cuales se describen en el presente procedimiento.

La consulta será atendida por **Transfiriendo S.A.**, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible para **Transfiriendo S.A.**, atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13.2. Reclamos:

Los titulares o los causahabientes que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de **Transfiriendo S.A.**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante **Transfiriendo S.A.**, como responsable del tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- ✚ El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a **Transfiriendo S.A.**, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- ✚ Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del titular de los datos.
- ✚ El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por **Transfiriendo S.A.**, los cuales se describen en este procedimiento.
- ✚ Si el reclamo resulta incompleto, **Transfiriendo S.A.**, requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- ✚ Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por **Transfiriendo S.A.**, sin que el solicitante presente la información requerida, la Compañía entenderá que se ha desistido del reclamo.

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 11 de 13
Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	Versión: 1.2
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

- ✚ En caso que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- ✚ Una vez **Transfiriendo S.A.**, reciba el reclamo completo, incluirá en la base de datos una leyenda que indique: "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- ✚ El término máximo para atender el reclamo por parte de **Transfiriendo S.A.**, será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- ✚ Cuando no fuere posible para **Transfiriendo S.A.**, atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


14. DEBERES DE TRANSFIRIENDO S.A.

Transfiriendo S.A., conoce que los datos personales son propiedad de las personas naturales a las que se refieren y sólo ellas podrán decidir sobre los mismos.

Transfiriendo S.A., hará uso de los datos personales sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente en la autorización obtenida al momento de recolectar el dato respetando los mandatos de la Constitución, la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, **Transfiriendo S.A.**, se compromete a cumplir con los siguientes deberes en cuanto a protección de datos personales se refiere:

- ✚ Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ✚ Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- ✚ Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- ✚ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 12 de 13
Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	Versión: 1.2
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

- ✚ Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- ✚ Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- ✚ Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- ✚ Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- ✚ Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- ✚ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- ✚ Adoptar un este procedimiento interno de políticas para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- ✚ Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- ✚ Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- ✚ Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- ✚ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

15. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.

En caso de haber modificaciones sustanciales en el contenido de esta Política de tratamiento de datos personales en cuanto a la identificación del responsable y a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales y cuyo cambio pueda afectar el contenido de la autorización otorgada, **Transfiriendo S.A.**, como responsable del tratamiento le comunicará estos cambios antes de la implementación de las nuevas políticas. Si el cambio se refiere a la finalidad del tratamiento de los datos personales **Transfiriendo S.A.** obtendrá una nueva autorización de su parte.

	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Macro Proceso: Dirección Proceso: Gestión de Seguridad y Mejoramiento Continuo. Subproceso: Gestión de Seguridad y PCI DSS		Página 13 de 13
	Elaborado por: Analista de Seguridad	Revisado por: Jefe de Mejoramiento Continuo	Aprobado por: Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo
Fecha Emisión: 01/06/2016	Código: T-D-SGSI-P-09		Fecha Actualización: 24/01/2018

16. SENSIBILIZACION AL INTERIOR DE LA COMPAÑIA.

Transfiriendo S.A. realiza capacitaciones trimestrales a todos los funcionarios de la compañía donde uno de los temas corresponde al tratamiento de datos personales del titular de lo cual se evidencia a través de las presentaciones, control de asistencia y evaluaciones que están coordinadas por la dirección de gestión humana y el área de seguridad.

17. ADMINISTRACION DE RIESGOS.

Se cuenta con una matriz de riesgos donde se identifican los riesgos asociados al tratamiento de datos donde se realiza una valoración para calcular el riesgo inherente, posteriormente con los dueños de cada riesgo se realiza los planes de tratamiento, posteriormente se vuelve a calcular el riesgo de donde resulta el riesgo residual que es aceptado por el dueño del riesgo.

18. AVISO DE PRIVACIDAD:

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El Aviso de Privacidad de **Transfiriendo S.A.** está disponible, entre otros medios, en la página web www.transfiriendo.com

19. CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Numeral	Responsable	Versión	Descripción del Cambio
01/06/2016	Todos	Oficial de Seguridad	1.0	Se emite por primera vez el documento
23/10/2017	Todos	Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	1.1.	Ajuste todos los numerales
24/01/2017	Todos	Director Seguridad de la Información y Mejoramiento Continuo	1.2.	Se incorpora concepto de E&Vip. Se actualiza responsables. Se incorpora base de datos de la Dirección de Gestión Humana y base de datos del sistema de huella. Se actualiza procedimiento para actualizar el reporte de la base de datos ante la SIC

*** Fin del documento ****